

La explotación del litio en Chile, un mercado incipiente: Una visión de la renta sobre el litio

Félix Ordóñez

*Estudiante de Ingeniería Comercial
U. de Chile*

Chile es un país extremadamente rico en recursos naturales: 4.270 km de costas a lo largo de Chile continental, 300.000 km² de bosque valdiviano, 20.000 km² exclusivamente en glaciares, 190 millones de toneladas de cobre, a lo cual se suman significativas reservas del tan controversial litio (inicialmente estimadas en 6,9 millones de toneladas). Todo lo anterior, entre muchos otros recursos, conforma en su conjunto, una importante fracción de la composición del PIB chileno.

La exploración, explotación y comercialización de estos diversos recursos naturales que Chile posee, han jugado a lo largo de su historia, un importantísimo rol económico; donde se han llevado relevantes procesos, ubicando a Chile en el centro del huracán comercial. Por ejemplo, a fines del siglo XIX y principios del siglo XX el incipiente mercado del salitre, o el exuberante mercado del cobre que se registra desde comienzos del siglo XX hasta hoy.

Es así como hoy, dentro de su importante producción de recursos minerales, Chile sale a flote en un nuevo mercado, dejándolo dentro del eje principal del polémico litio. El mercado del litio ha venido desarrollando un incremento exponencial; en Chile ha sido explotado por SQM (ex Soquimich) y Sociedad Chilena del Litio (SCL), ambas empresas privadas vendidas durante la dictadura militar de Augusto Pinochet, las cuales poseen un contrato con la Corporación de Fomento Fabril (CORFO), lo cual les permite explotar y exportar el mineral bajo cuotas de restricción durante 30 años. Ambas compañías poseen un “duopolio que en el año 2011 cubrió el 58% del mercado mundial”.

Este mercado ha crecido notablemente en los últimos años: la demanda mundial de litio incrementó aproximadamente un 67% desde el año 2001 al 2008. Las ganancias de las empresas que participan en este mercado, se han incrementando sustancialmente; por ejemplo, en el caso de SQM, su EBITDA (US\$ MM) en el año 2003 era de 149,0 y en el 2008 de 743,0.

¿Estos incrementos de demanda en el mercado y aumento de las ganancias de las empresas han implicado una real ganancia para quienes dan “valor” a este producto?

El sistema actual de explotación de litio en Chile es llevado a cabo por un “duopolio de la explotación económica”, en conjunto con un “duopolio de la propiedad privada”; donde el precio mundial del mineral está determinado (dada la limitación de las tierras) “por la condiciones de producción de las tierras peores”. Lo anterior, ha permitido a aquellas empresas con mejores condiciones de explotación, alcanzar un remante extraordinario (renta diferencial), sólo por poseer la capacidad de explotación del mineral bajo condiciones favorables. Lo anterior ocurre con las actuales empresas que en Chile explotan el mineral, ya que a nivel mundial están dentro de las empresas con menores costos de extracción; generando, por ejemplo, para SQM, una utilidad declarada de MUS\$ 501.407. Esta renta obtenida por los explotadores de la tierra, sólo puede ser obtenida de una usurpación del trabajo realizado por la fuerza laboral correspondiente, permitiendo a estos duopolios económicos (que no generan ningún valor) obtener beneficios (renta diferencial) que no le corresponden, ya que no trabajan en el proceso de explotación que da valor al mineral, pero lo quitan a quienes sí participaron en la creación de valor. Estos beneficios son posibles de conseguir exclusivamente por su condición de capitalistas de la tierra.

En conjunto con esta usurpación de plusvalía

laboral, se da un segundo tipo de renta del suelo bajo el que se realiza la explotación del mineral (exclusivamente por tener el duopolio de la tierra). Esta renta (absoluta) surge exclusivamente por la existencia de la propiedad privada, donde al ser dueños de los recursos escasos generan una transferencia de valor de las mercancías con valor a las sin valor, siendo estos rentistas unos parásitos de la plusvalía del capital. De esta manera terminan apropiándose de un valor que no corresponde a sus manos pero sí a las de quienes día a día trabajan en la extracción del mineral. Así como ocurre con el litio, también ocurre con el cobre, los bosques, el agua, y todos los otros recursos escasos en manos de privados.

Esta renta adquirida por la posesión de la propiedad privada del litio es el resultado de medidas impulsadas durante la Dictadura militar de Augusto Pinochet, y no fueron revertidas por los gobiernos de la concertación, más aún, los contratos fueron renovados en 1993 durante el gobierno de Patricio Aylwin.

Sumado a estos desacatos políticos que se han apreciado durante los últimos 39 años, reflejados en el cobre, el agua, los bosques, el petróleo; actualmente se están impulsando nuevas políticas de exploración y explotación de litio, bajo el sistema de contratos especiales de operación (CEOL). La concesión del litio, al igual que el petróleo y el gas, están prohibidos por el Decreto Ley N° 2.886 dictado con anterioridad al Código de Minería y a la Ley de Concesiones Mineras, dado el carácter estratégico de los recursos.

Durante los años 70 el litio era considerado un mineral estratégico en todo el mundo, dada su relevancia en el proceso de fisión nuclear, y por tanto podía utilizarse en la fabricación de armamento nuclear. Actualmente ya no posee tal valor debido a que los tratados y acuerdos sobre desmantelamiento del armamento de este tipo limitan su utilización. Sin embargo continúa teniendo una vital importancia estratégica, ya que es el principal elemento

utilizado en las “baterías sin memoria” (recargables), las cuales son utilizadas en celulares, computadores portátiles, en el creciente mercado automovilístico de sistemas híbridos, entre otros. Así también en la industria médica y farmacéutica, se incrementa el interés por la utilización de sales de litio para tratamiento de: hipomanía, trastornos bipolares y la depresión; además de las importantes proyecciones que posee en la fusión nuclear.

Estos contratos (CEOL) impulsados por el actual gobierno no son más que un camuflaje, una nebulosa que esconde la ilegalidad, y son un método de privatización bajo un manto de engañoso progreso, “este gobierno está aplicando la receta concertación”, donde elementos estratégicos como el litio y el petróleo se privatizan bajo estos contratos especiales (evasores de la legalidad), entregando como excusa que el propósito sería “desbloquear un mercado que ha estado cerrado para el país hasta ahora y abrirlo a la competencia”.

En el caso del litio se aspira obtener 350 millones de dólares bajo un royalty del 7% pero ¿qué pasa con el 93% restante?, ¿es justo que los dueños de la tierra sean quienes se queden con esta renta, si no han aportado valor a ella? Al respecto, David Ricardo, importante economista clásico, propone que la solución a la renta de la tierra es la expropiación a los rentistas (poseedores de la tierra) entregándola a inversionistas para su capitalización, pero esto sólo elimina la renta absoluta, dejando al margen la renta diferencial. En base a este rezago no resuelto por la expropiación y capitalización de los recursos naturales, se llega a una conclusión, de la cual parlamentarios de oposición al gobierno de Sebastián Piñera, como Mariano Ruiz-Esquide (perteneciente al grupo político creador de los artilugios legales como el CEOP) comparten. Esta conclusión es la nacionalización de litio.

Es por esta renta diferencial que la nacionalización es el paso en el que se necesita ahondar. Cuando los recursos naturales que no producen valor, sino que son una transferencia de valor, están en manos del Estado, se evita el abuso de la renta absoluta, y si esto además va en conjunto con la explotación del mineral por parte del Estado se evita el abuso de la renta diferencial, de tal manera que el Estado puede obtener un beneficio mucho mayor que el entregado por un royalty de un 7% y el sueldo que se entrega a los trabajadores del litio es lo que realmente vale su trabajo.

Pero en conjunto con esto es importante dar un paso mas allá, como argumenta Jaime Alee (director del Centro de Innovación del Litio dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile) “la batería de un auto eléctrico como el Nissan Leaf cuesta 20 mil dólares y el valor que aporta Chile en esa batería es de 40 dólares”. Esto evidencia claramente el aporte que puede generar una potente inversión en investigación y desarrollo, la producción de mercancías de mayor valor como puede ser una batería de un auto híbrido, producción de pilas alcalinas, baterías de celulares, o inclusive un auto híbrido en su totalidad, permitan a la sociedad recibir una importante retribución, mucho mayor que la simple exportación de litio. A lo anteriormente expuesto se suma que de la extracción y exportación del mineral sin ninguna elaboración se permite mantener un círculo donde la fuerza laboral se mantiene inocua en un mercado de baja especialización, siendo trabajadores de baja calificación. Por lo tanto avanzar en un desarrollo tecnológico del litio y otros minerales permitirían dar un paso afuera de la corriente de baja especialización.

Ya volviendo a la realidad, podemos constatar que los contratos especiales de operación del litio están actualmente en proceso de licitación, para lo cual han surgido cerca de 100 proyectos extranjeros interesados en la explotación del litio chileno, y los resultados serán entregados por el Presidente de la

República durante el mes de septiembre del presente. En este contexto, una vez más se esfuma una importante oportunidad para el pueblo, donde sin asco ni vergüenza se continuará enajenando la renta del litio, el cobre, bosques, agua, salmones, entre tantos otros. Con este proceso se pretende continuar con esta particular forma de hacer política, entregando a capitales privados la propiedad y explotación del litio.

Por otra parte, algunos representantes de la política partidista <<algunos bajo el alero de la hipocresía y otros bajo el de la verdad>> buscan, al parecer, el beneficio colectivo-social y entienden la importancia que recibe que sea el Estado quien posea y explote los recursos naturales, y que los capitales privados inviertan por ejemplo en investigación y desarrollo.

Pero no todo está perdido, aun no hay que dar todo por muerto, un inmanente movimiento social que poco a poco retoma la conciencia colectiva, que ya no mira con ojos desahuciados a la clase política, comienza a emanar una fulgurosa voz de razón y de una vez por todas terminar con los aprovechamientos de quienes tienen privilegios que no les corresponden.